



emcoaguas apc

EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN
ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
NIT 900260114-0

ACUERDO NÚMERO 024

Agosto 28 de 2009

Por medio del cual se adopta el Reglamento Técnico de Tuberías de Acueducto y Alcantarillado para la Empresa Comunitaria Aguas de El Carmen Administración Pública Cooperativa, EMCOAGUAS APC Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones conferidas por los estatutos y la ley 142 de 1994, y:

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, a través del componente de infraestructura, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, además de la Resolución 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, expidió las resoluciones 1166 de 2006, 1127 de 2007, 0170 de 2008 y 0522 de 2008.
2. Que dicha normatividad se expide con el fin de que los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado exijan a los proveedores de tubos y accesorios una certificación de cumplimiento de requisitos mínimos que permitan proteger a los usuarios de efectos negativos sobre la vida y la salud humana.
3. Que es obligación del Consejo de Administración cumplir y hacer cumplir las normas que tengan relación con el cometido de la empresa.

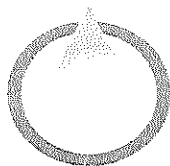
ACUERDA

ARTICULO 1°. Adoptase el Reglamento Técnico de Tuberías de Acueducto y Alcantarillado para EMCOAGUAS APC en cumplimiento de la normatividad vigente.

ARTICULO 2°: Crease el procedimiento mediante el cual se solicita a los proveedores de la empresa el Certificado de cumplimiento con los requisitos de las resoluciones 1166 de 2006, 1127 de 2007, 0170 de 2008 y 0522 de 2008 expedida por el Ministerio de

Comprometidos con el ambiente

El Carmen de Chucurí -Santander Carrera 3 N° 3 - 18 Tel. 3134324793
lilianaserranogomez@yahoo.es



emcoaguas ape

EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN
ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
NIT 900260114-0

ACUERDO NÚMERO 024

Agosto 28 de 2009

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT relacionada con el reglamento técnico de tuberías y accesorios.

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de El Carmen de Chucurí, Santander a los 28 días del mes de Agosto de 2009.

Luz Amanda Plata Santos

LUZ AMANDA PLATA SANTOS

CC. 63.331.631 de Bucaramanga

Presidenta del Consejo de Administración

Robinson Almeyda Villabona

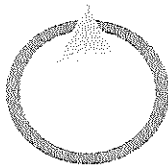
ROBINSON ALMEYDA VILLABONA

CC. 91.290.590 de Bucaramanga

Secretario del Consejo de Administración

Comprometidos con el ambiente

El Carmen de Chucurí -Santander Carrera 3 N° 3 - 18 Tel. 3134324793
lilianaserranogomez@yahoo.es



emcoaguas apc

EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN
ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
NIT 900260114-0

PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

1. Elaboración del listado de requerimientos de la cooperativa, de acuerdo a las necesidades de EMCOAGUAS APC y con la aprobación del Gerente.
2. Verificación (que el requerimiento se encuentre dentro del plan de compras de la Entidad).
3. Solicitud de las cotizaciones a diferentes proveedores vía internet si es el caso, y las envía al Gerente.
4. Expedición de la disponibilidad presupuestal.
5. Análisis de las ofertas presentadas por los diferentes proveedores
6. Escogencia de la cotización más favorable.
7. Realización de la orden o contrato de suministro al proveedor seleccionado.
8. Perfeccionamiento de la orden o contrato realizado mediante la firma de las partes.
9. Verificación que la orden de entrega corresponda a los elementos o materiales solicitados mediante la orden o contrato de suministro.
10. Realización del proceso de ingreso a almacén

NOTA

Cuando se trate de compras de tuberías para acueducto, alcantarillado, uso sanitario, aguas lluvias y sus accesorios, los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para realizar los suministros, e incluir el certificado de cumplimiento con los requisitos de la Resolución 1166 de junio de 2.006, 1127 de 2007, 0170 de 2008 y 0522 de 2008 expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT relacionada con el reglamento técnico de tuberías y accesorios.

Comprometidos con el ambiente

El Carmen de Chucurí - Santander Carrera 3 N° 3 - 18 Tel. 3134324793
lilianaserranogomez@yahoo.es